



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CA-OM-06-2016.**

El Municipio de Juárez, Chihuahua, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de los artículos 31 fracción I, 33 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CA-OM-06-2016**, relativa a la **"Adquisición de Diverso Material para el Proyecto de Señalización Vial"**, solicitado por la Dirección General de Tránsito Municipal, por conducto de la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico, en los términos que a continuación se describe:

No. de Licitación.	Costo de las bases.	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	Fallo.
CA-OM-06-2016	\$2,191.20 No reembolsables.	Del 28 al 31 de Marzo de 2016. De las 10:00 horas a 13:00 horas.	6 de Abril de 2016. 13:00 horas.	8 de Abril de 2016. 13:00 horas.	12 de Abril de 2016. 13:00 horas.
Número de Partidas:	Descripción General.	Capital Contable mínimo requerido.	Condiciones de Pago.	Porcentaje de anticipo a otorgar.	Lugar de entrega de los bienes.
1	Adquisición de 136 ciento treinta y seis tambos de Pintura para Tráfico Color Amarillo; 122 ciento veintidós tambos de Pintura para Tráfico Color Blanco; 16 dieciséis tambos de Thinner Dermot Plus Estándar, y 500 quinientos Comos para Tráfico de 45 cms., de conformidad con el "ANEXO 1" de las "BASES".	\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)	El pago se realizará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que sea exigible la obligación de pago.	Se otorgará un 40% (cuarenta por ciento) de anticipo.	En la Dirección de Sistemas de Control de Tráfico. Se entregará en forma paulatina conforme a "BASES".

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra durante las fechas señaladas para su venta y podrán adquirirse en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; y su pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.
- La procedencia de los recursos es: Municipal.
- Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, situada en el segundo piso, ala norte, de la misma Unidad Administrativa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos.
- Programación y lugar de entrega de los bienes: Según "BASES".
- Las condiciones de pago: El pago se realizará dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que sea exigible la obligación de pago. Se otorgará un 40% (cuarenta por ciento) de anticipo al licitante adjudicado.
- Se debe presentar el último pago provisional de Impuestos Federales hasta el mes de enero de 2016, así como la Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal 2014.
- Debe presentarse la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a veinte días antes de la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas. Asimismo, un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Currículum que acredite experiencia en el ramo que demuestre su capacidad técnica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren impedidas de acuerdo a los supuestos que señala el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 veintitrés de Marzo de 2016 dos mil dieciséis.

C.P. HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO.
**OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.**